

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 136- 2021 - MDP - T

Pocollay, 09 de diciembre del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 09 de diciembre del 2021. Donde se trató: Apoyo social para evento de solidaridad “Seguimos por un Sueño”.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Carta Nº033-DANIEL-2021-T, con CUD NRO. 31650, suscrita por la Sra. Verónica Alania Cañe, madre de Danielito, quien señala que a fin de continuar con el tratamiento de rehabilitación integral neurológica, por la parálisis cerebral de su hijo; viene organizando un evento, para el cual peticona 20 paquetes de pañales de adulto talla G y 01 televisor para ser sorteado en la rifa solidaria denominada: SEGUIMOS POR UN SUEÑO – DANIELITO, que se realizará el sábado 11 de diciembre 2021, en el Paseo de las Aguas.

Que, con Informe Nº 01379-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable, para brindar el apoyo solicitado.

Que, mediante Informe Nº 1240-2021-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que se requiere que lo solicitado sea aprobado por el Concejo Municipal, con el presupuesto estimado de S/ 1,330.00 soles para la adquisición del bien.

Que, con Opinión Legal Nº 013-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión favorable en brindar como apoyo social, para la adquisición de un televisor LED con precio unitario de S/ 1,330.00 soles, solicitado por la Sra. Verónica Alania Cañe, para ser sorteado en la rifa solidaria denominada “Seguimos por un Sueño – Danielito”.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 1,330.00 soles, para la adquisición de un televisor LED, solicitado por la Sra. Verónica Alania Cañe, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE